

A 11993.a

A q1806

R 15



7.289

ERNESTO J. TISSONE

M. 4396

ESCRIBANO

Siete mil doscientos ochenta y nueve

1 ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS.-----
2 PROTOCOLIZACION: "BUMERAN HOLDINGS II, LLC" a Arturo Re-
3 né MOSCOSO MORENO.-----

4 En la Ciudad de Buenos Aires a dos de agosto del año dos
5 mil diez ante mí Escribano Público comparece Nicolás TE-
6 JERINA, casado, argentino, nacido el 13 de febrero de
7 1973, Documento Nacional de Identidad 23.782.885, domici-
8 liado legalmente en José Antonio Cabrera 5354 de esta
9 Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice: PRIMERO: Que
10 concurre a este acto en nombre y representación de la so-
11 ciedad con domicilio legal en Delaware, Estados Unidos de
12 América, denominada "BUMERAN HOLDINGS II, LLC", en su
13 carácter de Gerente de la misma. SEGUNDO: Que en tal ca-
14 rácter, viene por la presente a incorporar al protocolo
15 argentino la carta poder que en su original con firma
16 certificada notarialmente me exhibe, en fotocopia auten-
17 ticada agrego a la presente y transcripta en lo pertinen-
18 te dice así: "Poder General. Bumeran Holdings II, LLC.
19 Primera. Compareciente: Comparece al otorgamiento de este
20 Poder Especial el señor Nicolás Tejerina, Gerente General
21 y Representante Legal de la Compañía Bumeran Holdings II,
22 LLC, de nacionalidad norteamericana, designado con fecha
23 21 de diciembre de 2009; con Documento Nacional de Iden-
24 tidad argentino No. 23.782.885, mayor de edad, de estado
25 civil casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires.

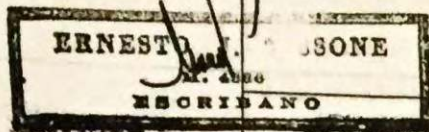
LEGALIZACION

100803 361447



14:43:08

03/08/2010



7.290

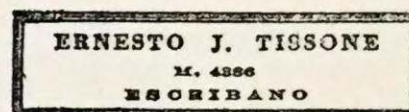
Siete mil doscientos noventa

070200880

1 bro número 150, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
2 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se
3 menciona/n a continuación así como la justificación de su
4 identidad. Nicolás Tejerina, DNI N° 23.782.885, de mi co-
5 nocimiento doy fe, quien manifiesta actuar como Gerente
6 de "Bumeran Holdings II, LLC". Sigue una firma. Pablo M.
7 Girado. Mat. 4580. Escribano". Es copia fiel doy fe. En
8 la forma expuesta deja el compareciente incorporado al
9 protocolo argentino la carta poder precedentemente trans-
10 cripta, solicitando se le expida primera copia de la pre-
11 sente. Leída y ratificada firma ante mi doy fé.

Nicolas Tejerina

Ante mi
[Signature]





CONCUERDA

LEY 404



001642305

7289

1 // CUERDA con su escritura matriz que obra al folio

2 del registro notarial N°

15

de esta Ciudad, autorizada

3 por

El Escribano Ernesto Jose Tissone

4 PARA el interesado

5

6 en mi carácter de

Adscripto interinamente a cargo

de dicho registro expido

7

PRIMERA COPIA

en

dos

8

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los

2

días

9

del mes de

agosto

de

2010

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

ERNESTO J. TISSONE

M. 4388

ESCRIBANO



L 009601968

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ERNESTO JOSE TISSONE**

obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° **100803361447/2**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Martes 3 de Agosto de 2010**



ESC. FRANCISCO MASSARINI COSTA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MASSARINI COSTA FRANCISCO
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/08/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 150312/2010
9. Sello/Timbre: 39

10. Firma
Dr. GUSTAVO ESCOBAR BANTA ANA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA
Titular del Documento: BUMERAN HOLDINGS II, LLC

LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2010150312



2988BDCCE3F944F8ACCA9BF7F96BF43

NOTARIA EN GUAYAQUIL
EN APLICACION DE LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 2 MAR. 2016 Fojas Util(es)



Dr. Jorge Machado Luján
Notario en Guayaquil

